PERSONAJES DEL SUR (ARICO):

DON LEONARDO DELGADO MARTÍN (1842-1902)

CABO 2º DE MILICIAS, SARGENTO 2º DE INFANTERÍA CONDECORADO POR MÉRITOS EN LA GUERRA DE CUBA, GUARDIA 1º Y CABO 2º DE LA GUARDIA PROVINCIAL Y GUARDIA MUNICIPAL SERENO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

Nuestro biografiado abandonó Arico al quedar huérfano y se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde trabajó como jornalero agrícola. En su juventud ingresó en las Milicias Canarias como soldado enganchado en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, obteniendo una Cruz del Mérito Militar; luego se reenganchó como sustituto en el Batallón Provincial de Las Palmas, aunque estuvo la mayor parte del tiempo en el anterior Batallón. Luego, siendo ya cabo 2º, pasó voluntariamente al Ejército de Cuba, con el empleo de cabo 1º, y en dicha isla, por méritos de guerra se le concedieron tres grados de sargento 2º y este empleo de Infantería, así como la Medalla de Cuba con dos pasadores y una Cruz Roja del Mérito Militar con pensión vitalicia. Después de licenciado se incorporó a la Guardia Provincial de Canarias, como guardia de 1ª y estuvo destinado en el Puesto de Santa Cruz de Tenerife; tras ascender a cabo 2º de dicho cuerpo ejerció como comandante del puesto de Güímar, aunque también estuvo destinado en el puesto de la capital y en el puesto de San Joaquín. Licenciado de nuevo, se reenganchó en la Guardia Provincial, estando destinado como guardia de 1ª en el Puesto fijo de La Laguna, obteniendo su retiro con sueldo, tras haber servido durante casi 27 años en el Ejército, más de 14 de ellos en la Guardia Provincial. Después de retirado ocupó una plaza de guardia municipal sereno de Santa Cruz de Tenerife, en el que permaneció hasta su prematura muerte.

Arico el Nuevo, pueblo natal de don Leonardo Delgado Martín.

Nació en el pago de Arico el Nuevo el 19 de noviembre de 1842, siendo hijo de don Juan Delgado Magdalena y doña Ana Martín Delgado. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista por el cura párroco don José Pérez; se le puso por nombre "*Leonardo Isabel del Sacramento*" y actuó como madrina doña Isabel Cano Mena, de la misma naturaleza y vecindad. El párroco dejó de asentar la partida, por lo que el 2 de agosto de 1865 tuvo que hacerlo su sucesor don Antonio Martín Bautista, atendiendo lo ordenado por el gobernador eclesiástico del Obispado.

SOLDADO ENGANCHADO Y SUSTITUTO Y CABO 2º DE MILICIAS[1]

Siendo paisano, el 8 de agosto de 1865 sentó plaza voluntariamente como Soldado enganchado en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, "*con el consentimiento de su tío, por ser huérfano, y con los beneficios que para dicho período marcaban los artículos 18 y 21 de la Ley de 29 de Noviembre de 1859 y reformas acordadas en la misma por la de 26 de enero de 1864*". Fue filiado en virtud de orden del brigadier subinspector de las Milicias Canarias, "*con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 2 de Marzo de dicho año, para los voluntarios naturales de estas islas*". A su filiación se incorporó su partida de bautismo, certificado de buena conducta, consentimiento de su tío, certificado de soltería y el de reconocimiento facultativo de hallarse útil para el servicio. Quedó filiado "*para servir en clase de soldado por el tiempo de ocho años*", que comenzaron a contársele desde dicho día 8 de agosto de 1885, "*con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes*". En el mismo acto "*Se le leyeron las leyes penales según previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*".

Fue filiado por el capitán encargado del detall don Santiago del Campo y por entonces figuraba avecindado en Santa Cruz de Tenerife, con el oficio de "*jornalero*"; 22 años, 8 meses y 19 días de edad; estado soltero; religión Católica Apostólica Romana; una estatura de 1,617 m; y las siguientes señas personales: pelo negro, ojos pardos, cejas "*al pelo*", color moreno, nariz ancha, barba regular, boca grande, frente estrecha, aire natural y producción regular; como señal particular estaba "*picado de viruelas*"; y acreditó "*no saber leer ni escribir*", por lo que firmó "*con una cruz*", siendo testigos el sargento 2º don Manuel González, el cabo 2º don Domingo Marichal. Fue admitido y revistado por el teniente coronel comandante don Fernando Viejobueno y presentado ante el comisario de guerra don Juan Alonso.

A su ingreso en el Batallón se le leyeron las leyes penales con arreglo a lo prevenido en la Real Orden del 11 de octubre de 1859, "*quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen á los diferentes delitos que pudiese cometer*". Con esa misma fecha del 8 de agosto recibió de la Caja del cuerpo los 50 escudos que le correspondían "*por la primera cuota de entrada, como enganchado con premio, conforme á lo dispuesto en la Ley de enganches*". En la revista administrativa del mes de septiembre inmediato prestó el juramento de fidelidad a las banderas y se le acreditó el importe de la primera puesta de vestuario, siendo destinado a la 3ª compañía, de guarnición en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.

El 8 de febrero de 1866 recibió de la Caja del cuerpo los 500 reales de vellón que le correspondían "*por la segunda cuota de entrada como enganchado con premio, conforme a lo dispuesto en la Ley de enganches*". Continuó prestando el servicio ordinario de guarnición en estas islas.

Según el sumario mandado instruir por el comandante militar del Cantón de la Villa de La Orotava a finales de 1867, "*á consecuencia de haberse salido del cuartel en la noche del*

[1] Los datos de su carrera militar, en el Ejército y la Guardia Provincial, los hemos extraído de sus expedientes personales, con sus hojas de servicios y hechos, que se custodian en el Archivo General Militar de Segovia y en el Archivo Regional Militar de Canarias (cajas 6202, 6323 y 6667).

10 de Diciembre", le fue impuesto un mes de calabozo, que comenzó a sufrir el 10 de dicho mes. Una vez cumplido continuó prestando sus servicios de guarnición.

En dicha situación, se adhirió al "*Alzamiento Nacional*" que tuvo lugar en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife el 5 de octubre de 1868, continuando de guarnición en estas islas. Según el Decreto de gracias del 10 de ese mismo mes, optó por los dos años de rebaja que en él se concedían.

El 27 de junio de 1869 juró la Constitución Democrática de la Nación, promulgada el 6 de dicho mes, continuando de servicio ordinario de guarnición en Santa Cruz.

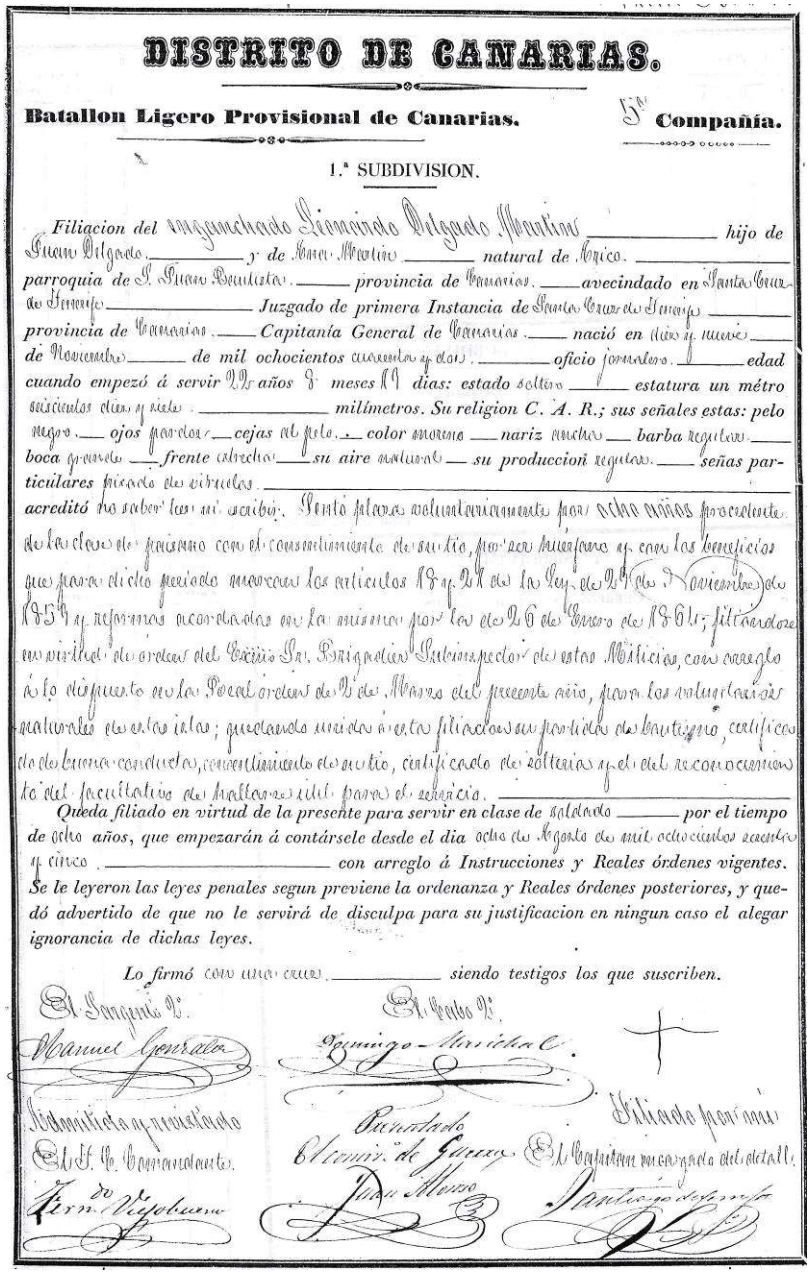

DISTRITO DE CANARIAS.

Batallon Ligero Provisional de Canarias. 5ª **Compañía.**

1.ª SUBDIVISION.

Filiacion del enganchado Leonardo Delgado Martin *hijo de* Juan Delgado *y de* Ana Martin *natural de* Icod *parroquia de* S. Juan Bautista *provincia de* Canarias *avecindado en* Santa Cruz de Tenerife *Juzgado de primera Instancia de* Santa Cruz de Tenerife *provincia de* Canarias *Capitanía General de* Canarias *nació en* Icod *de* Noviembre *de mil ochocientos* cuarenta y dos *oficio* jornalero *edad cuando empezó á servir* 22 *años* 8 *meses* 11 *dias: estado* soltero *estatura un métro* ochocientos diez y nueve *milímetros. Su religion C. A. R.; sus señales estas: pelo* negro *ojos* pardos *cejas* al pelo *color* moreno *nariz* ancha *barba* regular *boca* grande *frente* estrecha *su aire* natural *su produccion* regular *señas particulares* picado de viruelas *acreditó no saber leer ni escribir.* Sentó plaza voluntariamente por ocho años procedente de la clase de paisano con el consentimiento de su tio, por ser huérfano y con los beneficios que para dicho periodo marcan los artículos 18 y 24 de la Ley de 21 de Noviembre de 1855 y reformas acordadas en la misma por las de 26 de Enero de 1861; filiándose en virtud de orden del Excmo. Sr. Brigadier Subinspector de estas Milicias, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo del presente año, para los voluntarios naturales de estas islas; quedando unida á esta filiacion su partida de bautismo, certificado de buena conducta, consentimiento de su tio, certificado de soltería y el del reconocimiento facultativo de hallarse útil para el servicio.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado *por el tiempo de ocho años, que empezarán á contársele desde el dia* ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco *con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes.*

Lo firmó con una cruz siendo testigos los que suscriben.

Filiación de don Leonardo en 1865, al ingresar en las Milicias Canarias, firmada con una cruz.

Según el Real Decreto de gracias del 3 de febrero de 1871 optó por la Cruz del Mérito Militar que el mismo se concedía. El 8 de agosto de ese mismo año se le expidió la licencia absoluta y causó baja en el Batallón Provisional, "*por haber cumplido el tiempo de su empeño con abono de los dos años de rebaja que le concede el Decreto de gracias de 10 de Octubre de 1868*"; marchó "*ajustado y satisfecho de todos los haberes que le han correspondido como*

igualmente 21 pesetas 25 céntimos por el mes de haber y pan de marcha"; pero "*Nada se le ha entregado de lo correspondiente al premio de enganche, motivo á no tener la caja de este Cpô. Fondos del Consejo de redenciones*". El 10 de noviembre de dicho año le fue entregada en Santa Cruz de Tenerife la cantidad de 1.313,10 pesetas, "*importe del ajuste final que el Consejo de redenciones le ha formalizado por el tiempo servido como enganchado en este Batallón*".

El 6 de diciembre de ese mismo año 1871, a los 29 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Arico con doña Juana Delgado y Delgado, de 25 años e hija de don Antonio Delgado Martín y doña María Guadalupe Delgado y Delgado, naturales y vecinos de dicha localidad en el Pago de Arico el Nuevo; los casó el cura párroco propio don Antonio Martín Bautista, tras ser dispensados de un "*segundo grado igual de consanguinidad*", actuando como testigos don José González García, jornalero, y don Juan Acosta, casado y artesano, ambos de la misma feligresía. En el momento de su boda, don Leonardo figuraba como jornalero.

El 2 de julio de 1872 entró a servir en el Batallón Provincial de Las Palmas, en clase de Soldado sustituto. Ese mismo día fue destinado a la 7ª compañía, se le leyeron las leyes penales y prestó "*el juramento de fidelidad á las banderas y á S. M. el Rey Don Amadeo 1º y á la Constitución del Estado*", quedando en situación de provincia. El 1 de diciembre de ese mismo año fue movilizado para servir por un año en el Batallón Provisional de Canarias, causando alta en dicha fecha en la 3ª compañía, como sustituto de otro de su clase.

En dicho destino, el 1 de junio de 1873 ascendió a Cabo 2º para la 1ª compañía y el 31 de diciembre de ese año causó baja en dicho cuerpo, por haber cumplido como sustituto, continuando en el Batallón de Las Palmas en situación de provincia.

Pero el 1 de marzo de 1874, don Leonardo volvió a ser alta en el Batallón Provisional, siendo destinado de guarnición a la 8ª compañía, como sustituto de otro de su clase. El 1 de abril inmediato pasó a la 7ª compañía y continuó de servicio ordinario en Santa Cruz de Tenerife.

A fin de febrero de 1875 volvió a causar baja, por haber cumplido un año como sustituto, volviendo al Batallón de Las Palmas, en el que quedó en situación de provincia. En el extracto de revista del mes de marzo se le acreditó el importe de la 8ª parte de su primera puesta de vestuario. El 1 de abril inmediato volvió a servir como sustituto en el Batallón Provisional, en la 6ª compañía; y el 1 de agosto pasó a la 4ª compañía.

CABO 1º, GRADOS DE SARGENTO 2º Y EMPLEO DE SARGENTO 2º DE INFANTERÍA CONDECORADO POR MÉRITOS EN LA GUERRA DE CUBA

El 30 de septiembre de ese mismo año nuestro biografiado causó baja en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, por pase al Ejército de Cuba, con las ventajas que concedía la R. O. del 23 de agosto de dicho año, quedando en "*expectación de embarque y navegación*". El 1 de octubre inmediato embarcó en el Puerto de Cádiz, a bordo del vapor correo "Habana", y el 19 del mismo mes desembarcó en La Habana, pasando a prestar sus servicios en el Batallón Cazadores de la Princesa nº 25 del Regimiento Aragón, en operaciones de campaña por las Cinco Villas. Con efectos del 1 de dicho mes ascendió a Cabo 1º para la 2ª compañía, según nombramiento aprobado por los jefes del cuerpo.

Continuó de operaciones de campaña y los días 13 y 14 de septiembre de 1876 asistió a las acciones dadas contra el enemigo en los Montes de Melones y Voladoras; el 23 del mismo mes a las de Pudras del Rincón del Informa, a las órdenes del comandante general don Manuel Armiñán; el 23 de diciembre en las Aguadas de los Pontones. Según propuesta aprobada por el capitán general de la isla de Cuba le fue concedido el grado de Sargento 2º, "*en recompensa del distinguido comportamiento en la acción de los Pontones*" y con efectos de dicha fecha.

Continuó de operaciones por las Cinco Villas hasta el 30 de marzo de 1877, en que embarcó en la Boca de Sagua a bordo del vapor de guerra "León" y desembarcó en Puerto Padre. Salió de operaciones por la jurisdicción de Las Tunas, formando parte de la 2ª Brigada, habiéndose hallado en los hechos de armas siguientes: el 26 de junio en los Montes de la Sierra; el 2 y 3 de julio en La Segua y Capujal; el 5 en Las Moradas; el 7 y 8 en Mejías y Corojo; el 17 en San Luis Pío y San Pedro. Según propuesta aprobada por el capitán general de Cuba le fue concedido el uso de la Medalla de Cuba con distintivo rojo y dos pasadores. Por Real Decreto del 3 de dicho mes de julio fue declarado Benemérito de la Patria, "*por hallarse combatiendo en la Isla contra los enemigos de la integridad Nacional*". En propuesta aprobada el 23 de marzo por el general en jefe del Ejército le fue concedido otro grado de Sargento 2º, "*por las operaciones llevadas á cabo desde 1º de Noviembre de 1876 á fin de Marzo*". Continuó de operaciones y el 31 de julio pasó al Hospital de Las Tunas y de éste al de La Habana, donde permaneció hasta el mes de noviembre. En éste se reincorporó al Batallón en operaciones de campaña por la jurisdicción de Las Tunas; y finalizó el año en el Campamento de Rompe. En el extracto de revista de diciembre se le hizo la reclamación de la gratificación que le había correspondido desde su llegada a dicha isla.

Continuó prestando sus servicios en operaciones de campaña por la referida jurisdicción hasta el 23 de marzo de 1878, en que pasó a la de Holguín, donde quedó de igual servicio. El 1 de abril ascendió a Sargento 2º para su misma compañía, según nombramiento aprobado el 1 de marzo anterior por el general subinspector del arma. Según una nueva propuesta aprobada por el capitán general en jefe del Ejército, le fue concedido otro grado de Sargento 2º, "*por las operaciones llevadas á cabo desde Noviembre de 1876 á igual fecha de 1877*", con efectos de dicha fecha del 1 de marzo. Continuó de operaciones por dicha jurisdicción hasta el 11 de junio, en que por haber terminado la Guerra pasó a la plaza de Holguín, donde quedó de guarnición hasta el 6 de octubre, en que pasó al Destacamento de Sausa, donde continuó hasta el 15 de diciembre, en que regresó a Holguín. Como comprendido en la circular nº 168 del 18 de octubre último, este sargento cumplió en dicha fecha del 15 de diciembre su compromiso con el Ejército, por cuyo motivo se le expidió su licencia absoluta a finales de dicho mes. Asimismo, al hallarse sirviendo con arreglo a la Real Orden del 23 de agosto de 1875, se le puso en posesión de la Cruz Roja del Mérito Militar vitalicia, pensionada con 7,50 pesetas, "*por haber permanecido en la Antilla seis meses después de terminada la Guerra, y regresar á la Península*", por cuyo motivo baja causó baja el 31 de dicho mes de diciembre. Marchó ajustado y satisfecho de todos los haberes y gratificaciones que le habían correspondido, así como del haber de auxilio de marcha. Durante su permanencia en el servicio, este sargento había observado "*una intachable conducta, mereciendose el aprecio de sus Jefes por su buena aplicación y mucha capacidad en los actos del servicio que le han sido confiados y valor demostrado en los hechos de armas á que asistió*", tal como le fue certificado en Holguín en dicha fecha del 15 de diciembre de 1878, "*para que conste donde convenga*", por el coronel graduado teniente coronel primer jefe del Batallón Cazadores de la Princesa nº 25 del Regimiento Aragón del Ejército de Ultramar en Cuba.

Una vez que obtuvo la licencia absoluta, don Leonardo Delgado se estableció en Arico, desde donde solicitó una Cruz pensionada, a la que tenía derecho con arreglo a las Reales Órdenes de 23 de agosto de 1875 y 18 de junio de 1876. El 5 de junio de 1879 se le remitió al capitán general de Canarias, desde el Ministerio de la Guerra, una certificación de dicha condecoración.

El 30 de julio de 1879, el alcalde de Arico comunicó al comandante militar de Granadilla, don Ángel Ortega García, que los sargentos segundos de Infantería licenciados del Ejército de Cuba, don José de la Luz González y don Leonardo Delgado Martín, "*se hallan actualmente residiendo en esa Capital sin poder precisar el parage de su morada habitual*".

Con el fin de remitirles sendos certificados de la mencionada Cruz, expedidos a su favor; igual certificación sí se le pudo entregar al soldado de la misma procedencia Joaquín Morales González.

Un año después, el 6 de abril de 1880 se volvió a remitir al Ministerio nueva relación con los militares canarios licenciados del mencionado Ejército, con derecho a dicha Cruz pensionada. En virtud de ello, por Real Orden de 22 de septiembre de ese año, el Rey se dignó conceder a los propuestos "*la Cruz del Mérito Militar roja pensionada con 7,50 pesetas mensuales vitalicias, abonables por las Cajas de Administraciones económicas desde la fecha que se manifiesta*". A don José los devengos de dicha pensión se le abonaron a partir del 1 de febrero de dicho año. Una nueva Real Orden, dada en Madrid el 16 de marzo de 1881, vino a confirmar la concesión de dicha Cruz pensionada.

Como curiosidad, el 16 de marzo de 1881 se le concedió un diploma "*por haber pasado á Cuba por el tiempo de la Campaña y seis meses mas con arreglo á la Real Orden de 23 de Agosto de 1875 y 18 de Junio de 1876*"; y comenzó a devengarlo el 1 de junio de dicho año, por Batallón Cazadores de la Princesa nº 25.

Por Real Orden de 12 de junio de 1882 se le concedió la continuación, fuera de las filas, en el percibo de las pensiones anejas a las Cruces de M. I. L. y del Mérito Militar de que se hallaba en posesión por pase a Cuba.

GUARDIA 1º Y CABO 2º DE LA GUARDIA PROVINCIAL, COMANDANTE DEL PUESTO DE GÜÍMAR

Una vez licenciado absoluto del Ejército, el 1 de junio de 1879 entró a servir en la Compañía de Guardias Provinciales del Batallón Provisional de Canarias, en la clase de guardia de 1ª, para servir como voluntario durante dos años, según concesión del inspector fechada el 27 de mayo pasado. A su ingreso en dicha compañía se le leyeron las Leyes penales, "*con arreglo á lo prevenido en la R. O. de 11 de Octubre de 1859, quedando advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia ú olvido de las penas que ellas imponen á los diferentes delitos que pudiese cometer*". Al ser filiado contaba 36 años, 6 meses y 12 días; estaba casado; medía 1,63 m de estatura; ya sabía leer y escribir; y sus señas personales eran las ya mencionadas con anterioridad, salvo: nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, aire bueno y producción buena; manteniendo como señal particular era "*hoyoso de viruelas*"; y adjuntó un certificado del facultativo de hallarse útil para el servicio. En la revista de dicho mes prestó el juramento de fidelidad a las banderas.

El cuerpo de la Guardia Provincial asumió en esa época en Canarias el mismo papel que la Guardia Civil, que no se estableció aquí hasta finalizar el siglo XIX.

Don Leonardo prestó los servicios de su instituto en el Puesto de Santa Cruz de Tenerife, donde el 1 de mayo de 1880 ascendió a cabo 2º de la misma Compañía de Guardias Provinciales, empleo con el que causó alta en la misma el 1 de mayo inmediato. En el mes de mayo inmediato prestó sus servicios en el Puesto de Las Palmas. Pero en junio se reintegró como tal cabo al Puesto de Santa Cruz, donde el 6 de julio formaba con otro guardia la pareja volante que vigilaba las establecidas en la costa.

Continuó en el Puesto de Santa Cruz hasta el 31 de mayo de ese mismo año 1881, en que fue baja en la compañía de Guardias Provinciales, "*por haber cumplido el tiempo de empeño*", como licenciado de las Milicias de Canarias. Marchó ajustado y satisfecho de cuantos haberes le habían correspondido hasta su baja; señalándose por sus jefes que durante su permanencia en el servicio "*ha observado buena conducta*".

Pero el 1 de agosto de ese año volvió a incorporarse voluntariamente a dicha compañía de Guardias Provinciales del Batallón Ligero Provisional de Canarias, en clase de guardia de 1ª y por el tiempo de dos años. En ese momento sus señas particulares eran las mismas que ya se han señalado. En la revista de octubre prestó nuevo juramento de fidelidad a las banderas

en Santa Cruz de Tenerife. Continuó prestando el servicio de su instituto en la capital tinerfeña y en el conjunto de las islas.

Por entonces estuvo destinado como cabo 2º comandante en el Puesto de Güímar, cargo que ostentó por lo menos del 17 de mayo al 15 de junio de 1881. Luego se reintegró al Puesto de Santa Cruz, donde continuó prestando sus servicios a partir del mes de agosto de dicho año.

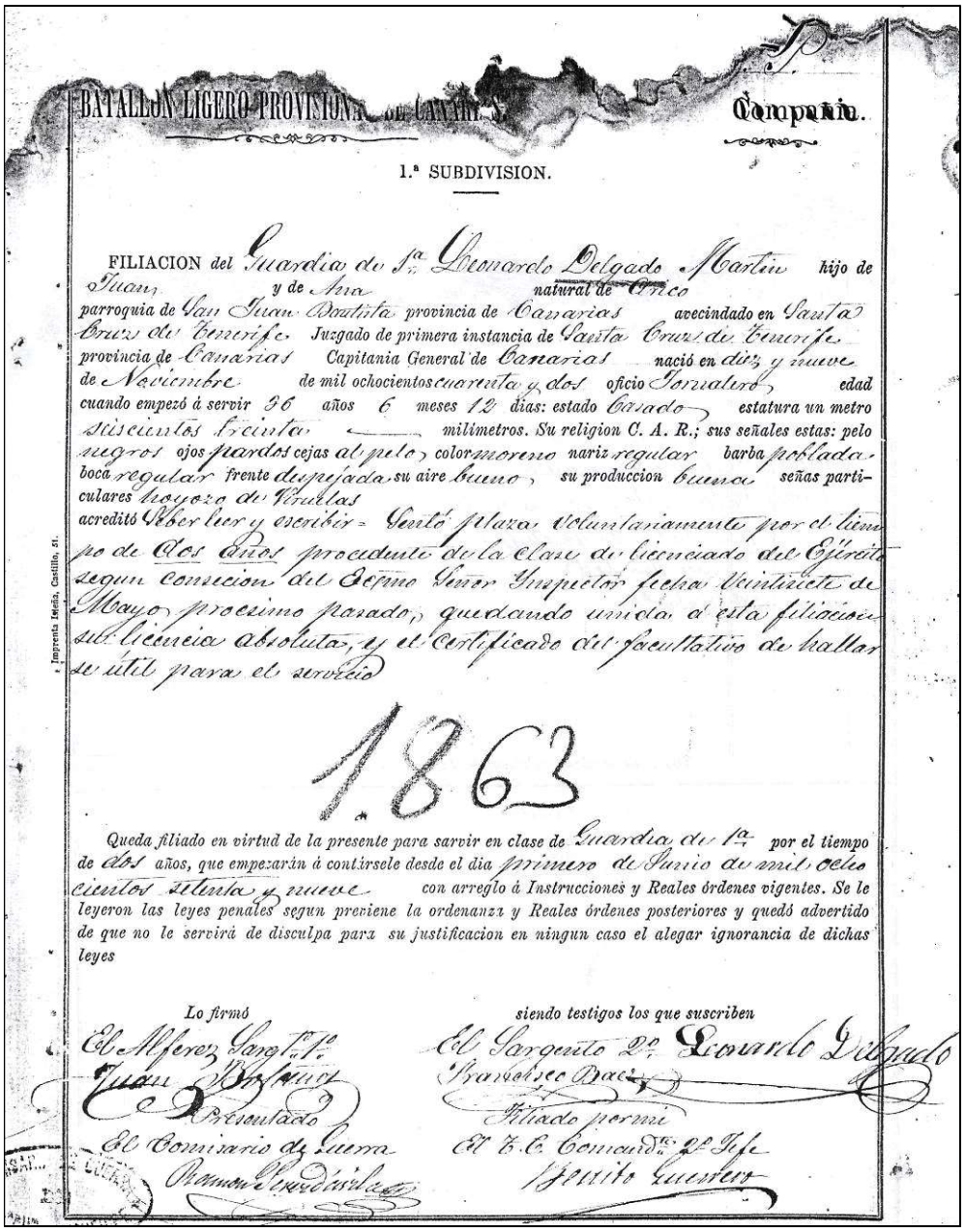

BATALLON LIGERO PROVISIONAL DE CANARIAS. Compañía.

1.ª SUBDIVISION.

FILIACION del Guardia de 1.ª Leonardo Delgado Martin hijo de Juan y de Ana natural de Arico parroquia de San Juan Bautista provincia de Canarias avecindado en Santa Cruz de Tenerife Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife provincia de Canarias Capitania General de Canarias nació en diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos oficio Jornalero edad cuando empezó á servir 36 años 6 meses 12 dias: estado Casado estatura un metro seiscientos treinta milímetros. Su religion C. A. R.; sus señales estas: pelo negros ojos pardos cejas al pelo color moreno nariz regular barba poblada boca regular frente despejada su aire bueno su produccion buena señas particulares hoyoso de Viruelas acreditó Saber leer y escribir = Sentó plaza voluntariamente por el tiempo de dos años procedente de la clase de licenciado del Ejército segun consecion del Excmo Señor Ynspector fecha Veintisiete de Mayo proximo pasado, quedando unida á esta filiacion su licencia absoluta, y el certificado del facultativo de hallarse útil para el servicio

1863

Queda filiado en virtud de la presente para sarvir en clase de Guardia de 1.ª por el tiempo de dos años, que empezarán á contársele desde el dia primero de Junio de mil ochocientos setenta y nueve con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes

Lo firmó — siendo testigos los que suscriben

El Alferez Sargt.º 1.º Juan Bofanes — El Sargento 2.º Leonardo Delgado — Francisco Baez

Presentado — Filiado por mi

El Comisario de Guerra Ramon Pereda Avila — El T. C. Comand.te 2.º Jefe Benito Guerrero

Imprenta Isleña, Castillo, 51.

Filiación de don Leonardo en 1879, al ingresar en la Guardia Provincial, firmada con su nombre.

El 27 de enero de 1882, el general gobernador militar de Santa Cruz de Tenerife, a propuesta del cónsul de Francia dispuso que "*se le dieran las gracias por su distinguido comportamiento en la fragata francesa "Lamentin", ocurrida al amanecer del 19 del corriente*".

El 1 de agosto de 1883 se reenganchó en dicha compañía por dos años más y continuó prestando su servicio en las Islas Canarias hasta fin de julio de 1885. El 1 de agosto inmediato se reenganchó por otros dos años y se le leyó el Código Penal militar, aprobado por R. D. del

17 de noviembre del año anterior, quedando advertido de "*que no le servirá de disculpa en ningún caso el alegar ignorancia de dicho código*". Según cédula expedida por el director general del arma el 21 de noviembre de dicho año, se le concedió el uso de un Galón de Distinción, "*por haber cumplido doce años de efectivos servicios, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto de 1º de Junio de 1877 y demás órdenes vigentes*".

Por entonces, prestó sus servicios como guardia 1º en el Puesto de San Joaquín, por lo menos de febrero a septiembre de 1882, de enero a diciembre de 1883 y en diciembre de 1884. Luego pasó con el mismo empleo al Puesto de Güímar, de mayo a junio de 1885. Posteriormente lo hizo al Puesto de La Laguna, de julio a noviembre de 1885.

Continuó prestando el servicio de su instituto en las Islas Canarias hasta el 31 de agosto de 1887, en que fue baja en la compañía de Guardias Provinciales de Canarias, como licenciado absoluto, "*por haber cumplido el tiempo de su empeño en treinta y uno del propio mes*", fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife. Marchó ajustado y satisfecho de todos los haberes que hasta dicha fecha le habían correspondido; y se volvía a destacar en su hoja de servicios por los jefes del cuerpo, que durante su permanencia en el servicio "*ha observado buena conducta*".

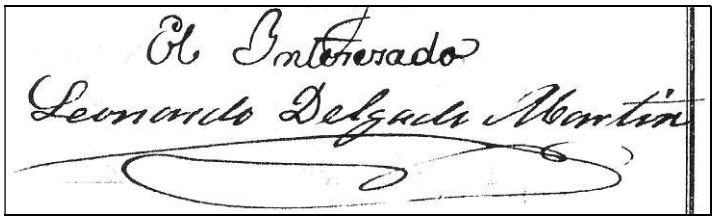

Firma de don Leonardo Delgado Martín, en 1887.

GUARDIA DE 1ª DEL PUESTO FIJO DE LA LAGUNA

Procedente de la clase de licenciado absoluto, el 1 de octubre de ese mismo año 1887 volvió a causar alta en la compañía de Guardias Provinciales de Canarias, en clase de guardia de 1ª, tal como había solicitado del teniente coronel primer jefe del Batallón Cazadores de Tenerife nº 21, "*en concepto de reenganchado por el tiempo de tres años, empezados a contar desde 1º del expresado mes de Octubre, con derecho á los beneficios de la Ley de 1º de Junio de 1877*", lo cual, "*le fue concedido, por reunir las condiciones reglamentarias, quedando no obstante sujeto, por lo que respecta al premio pecuniario á lo que el Consejo de redenciones y enganches tenga á bien resolver en definitiva; terminando por tanto su compromiso en fin de Setiembre de 1890*". Al ser filiado contaba 44 años, 10 meses y 12 días; y sus señas personales eran las mismas recogidas con anterioridad, salvo que su estatura era ahora de 1,635 m. En prueba de su conformidad, don Leonardo firmó en dicha fecha en Santa Cruz de Tenerife ante dos testigos, el sargento 2º don Blas Batista Pérez y el cabo 2º don Abelardo Alberto Bolaños. En la revista de ese mismo mes prestó el juramento de fidelidad a las banderas en la capital tinerfeña, donde quedó prestando el servicio de su instituto.

El 13 de marzo de 1888 le fueron impuestos ocho días de arresto por el capitán de la compañía, don José Perera, que sufrió en el Puesto de La Laguna, "*por permitirse viajar en carruajes, hallándose de servicio en la carretera*"; por entonces vivía en la calle del Agua de dicha ciudad. Una vez admitido por el Consejo de Redenciones el enganche que había solicitado, el 31 de julio de ese mismo año recibió de la Caja del Batallón Cazadores de Tenerife la cantidad de 100 pesetas, "*importe del primer plazo del premio que por el tiempo de tres años le corresponde, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 1º de Junio de 1877*".

Continuó prestando el servicio de su instituto en las Islas Canarias hasta el 1 de octubre de 1890, en que se reenganchó en la misma compañía de Guardias Provinciales de Canarias, por el tiempo que le faltaba para cumplir la edad reglamentaria, cuyo compromiso

terminaría el 19 de noviembre de 1892, "*sin perjuicio de que en su día pueda corresponderle el premio pecuniario, cuando se abra para los de su clase*". Se le leyó el Código de Justicia Miliar aprobado por Real Decreto del 4 de octubre y "*quedó advertido que no le servirá de disculpa el alegar ignorancia de dicho Código*".

El 15 de febrero de 1891 recibió de la Caja del Batallón Cazadores de Tenerife nº 21 la cantidad de 325 pesetas, que como resto del último plazo del premio le correspondía por el tiempo de tres años que había servido como reenganchado, "*los cuales terminó en fin de Septiembre de 1890*"; pero don Leonardo no firmó dicha nota "*por hallarse destacado en el puesto de La Laguna*".

Continuó prestando el servicio de su instituto en las islas hasta el 1 de enero de 1892, en que marchó a La Matanza, en uso de un mes de licencia que por asuntos propios le fue concedido por el capitán general del distrito de Canarias, y una vez terminado se reincorporó oportunamente. El 18 de noviembre de ese mismo año cumplió su compromiso y, hallándose abierto el reenganche con premio para los de su clase por la Real Orden del 27 de julio de 1892, solicitó del primer jefe del Batallón Cazadores de Tenerife nº 21 el reenganche por el tiempo de un año, comenzado a contar desde el 19 de dicho mes, "*con los beneficios y goces del Real Decreto de 1º de Junio de 1877*", gracia que le fue concedida el 1 de diciembre de dicho año, mientras se hallaba destacado en La Laguna, "*á reserva de lo que la Administración Militar resuelva en definitiva*", cumpliendo por lo tanto este compromiso el 18 de noviembre de 1893, fecha en la que cumplió la edad de 51 años.

Continuó prestando el servicio de su instituto en las Islas Canarias y una vez admitido su reenganche por la Administración Militar, el 23 de abril de 1893 recibió de la caja de su Batallón la cantidad de 50 pesetas, "*importe del primer plazo del premio que por el tiempo de un año le corresponde con arreglo al artículo 19 de la Ley de 1º de Junio de 1877*".

Continuó prestando sus servicios en el Puesto fijo de La Laguna hasta el 18 de noviembre de 1893, en que causó baja como guardia de 1ª en la compañía de Guardias Provinciales de Canarias, como licenciado absoluto, pendiente de retiro, por haber cumplido el tiempo que como reenganchado se había comprometido a servir en ella. Marchó satisfecho de cuantos haberes le habían correspondido hasta la fecha de su baja, pero "*falta pagarle los pluses correspondientes desde el mes de Octubre hasta el 18 de Noviembre de este año y el último plazo del premio cuyos devengos se le entregarán cuando la Administración Militar lo pague al Cuerpo*". Fijó su residencia en la capital tinerfeña y en su hoja de servicios se anotó que, según sus superiores, "*durante su permanencia en el servicio ha observado buena conducta*".

Por Real Orden del 8 de enero de 1894 (*Diario Oficial* nº 6), le fue concedido el retiro para Santa Cruz de Tenerife, abonándosele por la Delegación de Hacienda de la Provincia de Canarias, desde el 1 de febrero inmediato, el sueldo provisional de 22,50 pesetas mensuales, "*como comprendido en la Ley de 26 de Abril de 1856*". Luego, por Real Orden del 14 de dicho mes de febrero (*D.O.* nº 35), dicho señalamiento provisional se confirmó como definitivo, paga que "*por sus años de servicio le corresponde*", cantidad a la que se debía sumar 7,50 pesetas al mes, "*por la pensión de una cruz del Mérito Militar que posee de carácter vitalicio*", lo que debía abonársele por la Delegación de Hacienda de Canarias a partir del 1 de diciembre de 1893, en que causó baja en activo, y no del 1 de febrero de 1894 "*como se dijo en la R. O. de 8 de Enero de 1894 (D.O. nº 6) que debe entenderse rectificada en este sentido*". El 5 de abril de ese mismo año recibió en Santa Cruz de Tenerife, de la Caja del Batallón Cazadores Regional de Canarias nº 1, la cantidad de 75 pesetas, "*importe del último plazo del premio y además los pluses devengados hasta la fecha de su baja*".

Había prestado sus servicios en el Ejército durante casi 27 años, más de 14 de ellos en la Guardia Provincial de Canarias. Como sargento retirado, en 1899 solicitó se le acumulase al retiro la paga por una cruz pensionada vitalicia que poseía.

GUARDIA MUNICIPAL SERENO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE[2]

Después de retirado, nuestro biografiado fue nombrado "*guardia municipal sereno*" por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, destinado para el servicio nocturno de dicha capital, empleo que ya desempeñaba el 26 de febrero de 1900 y en el que permaneció hasta su prematura muerte.

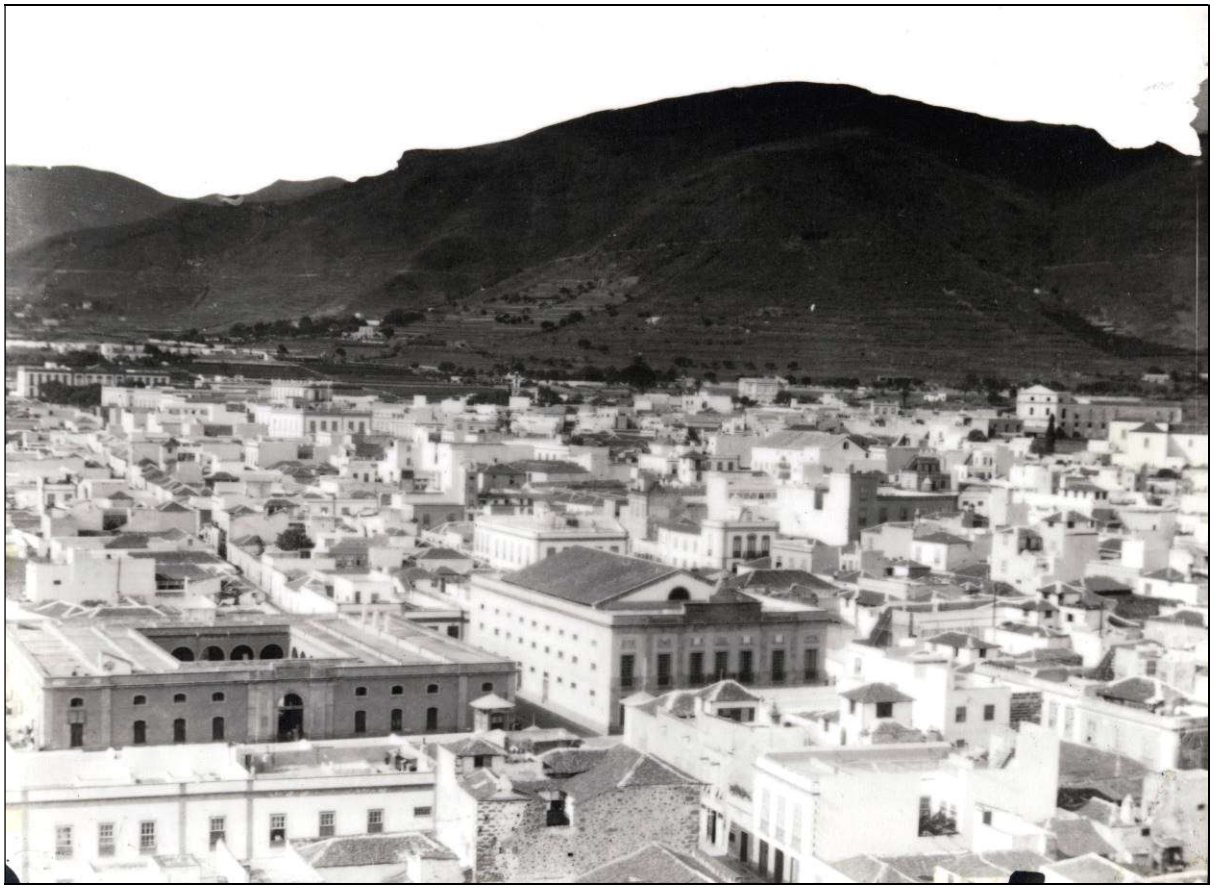

La mayor parte de la vida de don Leonardo Delgado Martín transcurrió en Santa Cruz de Tenerife, donde trabajó como jornalero, militar, guardia provincial y guardia municipal sereno.

En cumplimiento de su cometido, el 27 de dicho mes de febrero de 1900, don Leonardo intervino en la fuga de seis presos, deteniendo a uno de ellos, como recogió al día siguiente el diario *La Opinión*:

> Entre una y media y dos de la madrugada de ayer, los pitos de los serenos dieron la señal de alarma, partiendo los primeros pitazos de la calle de Ruiz de Padrón, esquina á la plaza da San Francisco.
>
> Reunidos en aquel lugar varios de dichos agentes de la autoridad, su connpañero Leonardo Delgado les dio cuenta de que en el barrio de los Toscales acababa de detener á un sujeto, como de 26 años de edad, fugado de la Cárcel por un boquete abierto en la pared que da frente á la calle de San Juan Bautista.
>
> Dado conocimiento del hecho al comandante de la guardia de la Cárcel, como también al Director de dicho establecimiento, aquél dispuso que un número guardara la salida abierta por los presos, en tanto llegara el Juzgado.[3]

---

[2] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal del guardia don Leonardo Delgado Martín.

[3] "El suceso de ayer / Seis presos fugados / Señal de alarma". *La Opinión*, miércoles 28 de febrero de 1900 (pág. 1).

Más adelante, la crónica del suceso relacionaba a los seis presos fugados, añadiendo que "*el Antonio García Alamos fué capturado, como ya dijimos, por el sereno Leandro Delgado* [sic]"[4].

A finales de ese mismo año 1900, don Leonardo estaba empadronado en la calle Pescadores (actual Avda. Buenos Aires) nº 13 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 58 años de edad y como "*empleado*"; mientras que doña Juana tenía 50 años. Les acompañaban siete hijos, nacidos en dicha capital: Miguel, de 22 años y jornalero; Emelina, de 20 años y cigarrera; Manuel, de 20 años y zapatero; Mercedes, de 19 años y costurera; Carmen, de 18 años y costurera; Concepción, de 16 años y cigarrera; y Andrea, de 13 años y costurera.[5]

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El guardia municipal don Leonardo Delgado Martín falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, en la calle de Regla o Camino de Pescadores, el 27 de julio de 1902 a las tres y media de la tarde, a consecuencia de "*Entero-colitis*"; contaba 59 años de edad, no pudo recibir los Santos Sacramentos y tampoco había otorgado testamento. Al día siguiente su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha capital por el secretario del Juzgado Municipal don Antonio Ruiz y Núñez, según manifestación del tipógrafo don Matías Romero Martín y ante la presencia del juez municipal suplente don José Hernández Sáyer, siendo testigos presenciales los guardias municipales don Cándido Trujillo Díaz y don Federico Barrera Melián, vecinos de la reiterada ciudad. Ese mismo día se oficiaron las exequias en la iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción por el cura párroco rector propio don Epifanio Díaz Saavedra y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Rafael y San Roque de dicha ciudad, de lo que fueron testigos don Quiterio Plasencia y don Eusebio Ramos, de la misma vecindad.

El *Diario de Tenerife* se hizo eco de la anotación de su muerte en el Registro Civil de la capital, al señalar en las defunciones inscritas el 28 de julio: "*Leonardo Delgado Martín, natural de Arico, 59 años, casado, Camino de Pescadores.— Entero-colitis*"[6]. Lo mismo hizo *La Opinión*, en parecidos términos: "*Leonardo Delgado Martín, de Arico, 59 años, casado; Camino de los pescadores.— Entero colitis*"[7].

Como don Leonardo había fallecido "*abintestato*", el 6 de agosto inmediato su esposa y siete de sus hijos (don Agustín, doña Mercedes, don Manuel, doña Leonarda, doña Juana, doña Ana y doña Sinforosa), todos mayores de edad y empleados, elevaron instancia al alcalde de Santa Cruz, por considerarse los exponentes "*con derecho al percibo de los haberes que hasta el citado día 27 dejó devengados por no llegar los haberes a la suma de 125 pesetas*". El 7 de agosto se personaron ante el contador del Ayuntamiento don Carlos Schwartz Matos, quien certificó "*que le constaba que este falleció sin dejar mas pariente próximo que a la respectiva esposa e hijos*", lo que ratificaron tres testigos. Una vez verificada dicha información, ese mismo día el alcalde don Juan Marti Dehesa acordó prestarle su aprobación y dispuso que por la Contaduría municipal se practicase la liquidación de los haberes que nuestro guardia municipal había dejado devengados. Le correspondía a sus herederos 56,40 ptas por su sueldo del 1 al 27 de julio, en que había fallecido, a razón de 66,66 ptas mensuales. Dicho libramiento se expidió el 26 de agosto de 1902.

Le sobrevivió su esposa, quien siguió viviendo en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife otros veinte años. Así, en 1910 estaban empadronados en la calle Pescadores nº 20: doña Juana Delgado Delgado, de 56 años y viuda, natural de Arico y con 14 años de residencia en dicha capital. Le acompañaban cuatro hijos: don Miguel, de 32 años, albañil,

---

[4] *Ibidem* (pág. 2).

[5] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1900.

[6] "Registro Civil / Julio, 28 / Defunciones". *Diario de Tenerife*, martes 29 de julio de 1902.

[7] "Registro Civil / 27 y 28 de Julio / Defunciones". *La Opinión*, 29 de julio de 1902 (pág. 3).

natural de Arico y también con 14 años en Santa Cruz; doña Emelina, de 30 años, natural de Arico, cigarrera, con 14 años de residencia en la capital; don Manuel, de 24 años, natural de Santa Cruz y guarda municipal; y doña Carmen, de 20 años, natural de Santa Cruz y costurera.[8]

Doña Juana Delgado y Delgado murió en el Hospital Civil de la capital tinerfeña el 17 de agosto de 1922, a los 70 años de edad. La inscripción de su defunción en el Registro Civil también fue recogida por la prensa tinerfeña: "*Juana. Delgado y Delgado, de Arico, 70 años, viuda. Arterio-esclerosis.—Hospital Civil*"[9].

Habían procreado doce hijos: *don Agustín Delgado Delgado*; *doña Leonarda Delgado Delgado*; *doña Juana Delgado y Delgado*; *don Miguel Delgado Delgado* (1878-?), natural de Arico, jornalero y albañil; *doña Emelina Delgado Delgado* (1879-?), nacida también en Arico y cigarrera; *don Manuel Delgado Delgado* (1880-1922), zapatero y cabo de la Guardia Municipal, casado en 1920 con doña Amelia Albertos Martín, viuda, pero fallecido tan solo dos años después atropellado por un automóvil, dejando sucesión; *doña Mercedes Delgado Delgado* (1881-?), costurera; *doña Carmen Delgado Delgado* (1882-?), costurera; *doña Concepción Delgado Delgado* (1884-?), cigarrera; *doña Andrea María del Carmen Delgado Delgado* (1888-?), nacida en La Laguna, costurera y fallecida antes que su madre; *doña Ana Delgado y Delgado*; y *doña Sinforosa Delgado y Delgado*.

[23 de mayo de 2022]

[8] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1910.

[9] "Registro Civil / Defunciones". *La Prensa*, 18 de agosto de 1922 (pág. 2); "Registro civil / Movimiento de población / Días 17 y 18 de Agosto / Defunciones". *Gaceta de Tenerife*, 19 de agosto de 1922 (pág. 2).